

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 402

IX LEGISLATURA

27 de febrero de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000073, Proposición no de Ley relativa a reactivación de las comarcas de Linares y La Carolina, Jaén (*Decaída*) 5
- 9-14/PNLP-000002, Proposición no de Ley relativa a defensa de los derechos de las mujeres a la salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo (*Enmiendas*) 6

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a la protección de olivos centenarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 9-14/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación de edificios de viviendas en la barriada Alcosa, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 9-14/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa al respaldo institucional a la candidatura de Alhaurín de la Torre como Ciudad Europea del Deporte en 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 9-14/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector agrícola para favorecer el uso sostenible de los productos fitosanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 402

IX LEGISLATURA

27 de febrero de 2014

- 9-14/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a las intervenciones públicas en materia de regadíos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 9-14/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa a la defensa del sector oleícola y de la exportación de aceites de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 9-14/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a impulsar la innovación agroalimentaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-14/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a las ayudas al olivar en pendiente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 9-14/PNLC-000032, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del atún rojo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-14/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a la subvención de la raza autóctona a las ganaderías de ovino segureño (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-14/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Sierra de la Utrera, del término municipal de Casares, en la provincia de Málaga, como Zona Patrimonial dentro de la categoría de BIC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-14/PNLC-000035, Proposición no de Ley relativa al programa de financiación de conservación y mejora del barrio del Albaicín, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco, a través de las entradas de La Alhambra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-14/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a impulso al yacimiento arqueológico de Cástulo como recurso turístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-14/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa al respaldo e impulso al Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 9-14/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Fiesta del Cascamorras como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 9-14/PNLC-000039, Proposición no de Ley relativa al programa de ayudas, impulsado y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, para prácticas de estudiantes andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 9-14/PNLC-000040, Proposición no de Ley relativa a la reanudación de la actividad de los Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-14/PNLC-000041, Proposición no de Ley relativa a la Ley del Olivar de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 402

IX LEGISLATURA

27 de febrero de 2014

- 9-14/PNLC-000042, Proposición no de Ley relativa a la contratación y remuneración de monitores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/PNLC-000043, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la incompatibilidad del ejercicio simultáneo, por la misma persona, de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-14/PNLC-000044, Proposición no de Ley relativa a la reforma de las instalaciones deportivas del CEIP Juan Armario, de Alcalá de los Gazules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 9-14/PNLC-000045, Proposición no de Ley relativa al plan estratégico de viabilidad para el aeropuerto Federico García Lorca, de Granada, para fomentar vuelos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 9-14/I-000001, 9-14/I-000002 y 9-14/I-000004, Interpelaciones (*Decaídas*) 53

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000001, 9-14/POP-000002, 9-14/POP-000003, 9-14/POP-000004, 9-14/POP-000005, 9-14/POP-000007, 9-14/POP-000009, 9-14/POP-000011, 9-14/POP-000016, 9-14/POP-000019, 9-14/POP-000020, 9-14/POP-000027, 9-14/POP-000029, 9-14/POP-000030, 9-14/POP-000033, 9-14/POP-000035, 9-14/POP-000038 y 9-14/POP-000039, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno (*Decaídas*) 54
- 9-14/POP-000040, Pregunta relativa al centro de día de atención a drogodependientes de Écija, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-14/POP-000041, Pregunta relativa a la huelga indefinida de los trabajadores de Extrperfil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-14/POP-000042, Pregunta relativa a la reducción de tarifas en la Inspección Técnica de Vehículos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 9-14/POP-000043, Pregunta relativa al cierre de la empresa Puleva en Alcalá de Guadaíra, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 402

IX LEGISLATURA

27 de febrero de 2014

- 9-14/POP-000044, Pregunta relativa al apoyo del Gobierno andaluz a la industria del cine andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 9-14/POP-000045, Pregunta relativa a la venta de las villas turísticas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 9-14/POP-000046, Pregunta relativa al AVE Sevilla-Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 9-14/POP-000047, Pregunta relativa a la destitución de una funcionaria en la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000073, Proposición no de Ley relativa a reactivación de las comarcas de Linares y La Carolina (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la 9-13/PNLC-000344, debatida en la sesión de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo celebrada el día 5 de diciembre de 2013

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000002, Proposición no de Ley relativa a defensa de los derechos de las mujeres a la salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Suprimir, del punto uno, desde la primera coma hasta el final, de forma que quedaría como sigue: «Retirar de forma inmediata la reforma anunciada».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Modificar el punto 2 en el siguiente sentido:

Suprimir de la parte final, a partir de la coma, «las condiciones de» y «que reconoce nuestra legislación», y añadir al final «en el sistema público de salud», de forma que quedaría como sigue: «Garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo, en el sistema público de salud».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Román Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a la protección de olivos centenarios

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la protección de olivos centenarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arranque de olivos es una actividad totalmente legal en España, excepto en la Comunidad valenciana, donde todos los olivos que superen los 350 años están protegidos por la Ley de patrimonio arbóreo, que entró en vigor el año pasado y las infracciones a esta norma pueden ser sancionadas hasta con 500.000 euros. Mientras, en Andalucía y, en general, en todas las regiones olivícolas se arrancan olivos centenarios sin ningún control, debido a la ausencia de una normativa que regule y prohíba el arranque de los mismos.

En nuestra Comunidad Autónoma, el artículo 39 de la denominada Ley del olivar (Ley 5/2011, de 6 de octubre) considera el olivar y los olivos como parte del patrimonio natural, histórico y cultural de Andalucía: «En los términos de lo previsto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, y en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de patrimonio histórico de Andalucía, los órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía tendrán en cuenta la importancia y singularidad de los territorios de olivar, de los olivos y sus productos, como parte del patrimonio natural y cultural de Andalucía, para emprender acciones tendentes a:

a) Establecer medidas de protección y conservación del patrimonio representado por los olivos y olivares singulares o excepcionales, cuando se acrediten valores de edad, monumentalidad, producción excepcional y relevancia cultural o histórica».

Hace más de diez años, a raíz de un expolio de olivos de época morisca en Las Alpujarras de Granada, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía anunció la pretensión de regular la protección de olivos centenarios para evitar el expolio ambiental y cultural que suponen los casos de arranque de este árbol, en la mayoría de los casos, destinados a convertirse en objetos de colección/especulación en residencias de lujo.

Sin embargo, no se han desarrollado las medidas de protección a la que hace referencia la Ley del olivar, ni la regulación anunciada en 2002 por parte de Medio Ambiente. Por tanto, es necesario establecer una medida cautelar que evite su arranque discriminado hasta tanto se regule su protección por parte de la Junta de Andalucía. Dicha medida pasaría por realizar un censo de olivos centenarios en todos los municipios de Andalucía, a través de la firma de un convenio con los ayuntamientos. Todo ello previo al desarrollo de la normativa que recoja qué olivos deben ser conservados por su especial interés y evitar el peligro de ser arrancados y vendidos, teniendo en cuenta que, en la mayor parte de los casos, se tratan de árboles en suelo de propiedad privada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar medidas de protección de los olivos centenarios de acuerdo con lo recogido en la Ley 5/2011, del 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
2. Realizar un censo que recoja los ejemplares de olivos centenarios en los distintos municipios, vía convenio de colaboración con los ayuntamientos, y como medida cautelar que evite los arranques indiscriminados.

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Román Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación de edificios de viviendas en la barriada Alcosa, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la rehabilitación de edificios de viviendas en la barriada Alcosa, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La anterior Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía declaró a la barriada de Alcosa, de Sevilla, el 20 de enero de 2004, Zona de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB).

Se trata de una barriada construida en los años setenta que presenta graves deficiencias, según acreditan los informes realizados al respecto por la propia Consejería, y que afectan en buena medida a la cimentación de los edificios. Los terrenos sobre los que se asienta la barriada son arcillosos, lo que genera asientos de los edificios con la consiguiente aparición de grietas.

La rehabilitación debe acometerse con urgencia para frenar el proceso de deterioro. Durante este tiempo se han acometido obras de rehabilitación en algunas de las plazas, pero es necesario seguir con la rehabilitación de las plazas de Azahín, Las Tendillas y Encina del Rey.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Reactivar las nuevas actuaciones de rehabilitación de las plazas de Azahín, Las Tendillas y Encina del Rey en el marco de la declaración de esta barriada como Zona de Rehabilitación Integral, programando dichas actuaciones en el presente ejercicio.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa al respaldo institucional a la candidatura de Alhaurín de la Torre como Ciudad Europea del Deporte en 2015

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa al respaldo institucional a la candidatura de Alhaurín de la Torre como Ciudad Europea del Deporte en 2015.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga, ha presentado su candidatura para ser elegida Ciudad Europea del Deporte en 2015. Este reconocimiento lo concede la entidad no gubernamental ACES Europe, vinculada a la Unión Europea. En este sentido, en los últimos quince años se ha trabajado de forma incansable y se han creado las herramientas básicas para llevarlo a cabo.

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, contando con la colaboración de otras administraciones, ha dotado al municipio de una larga lista de instalaciones, acercando de esta forma el deporte a todos los ciudadanos. Además, con su firme intención de distribuir su ubicación por toda su geografía, evita impedimentos para ejercitar su práctica.

Actualmente, Alhaurín de la Torre cuenta con 16 instalaciones deportivas situadas en el centro urbano y otras 19 distribuidas por su periferia, lo que hace que, según el censo de instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía, se haya situado como uno de los municipios más importantes de Andalucía en cuanto a instalaciones deportivas en relación con el número de habitantes.

Consecuencia de lo anterior es el enorme número de eventos y competiciones deportivas que se celebran. Eventos que se realizan a niveles locales, provinciales, autonómicos, nacionales y hasta internacionales.

Unas 12.000 personas practican deporte habitualmente en el municipio, bien a través del Área de Deportes, por medio de los clubes o a iniciativa propia. Por todo ello, en los últimos años, además, el número de clubes que viene funcionando en Alhaurín de la Torre se ha incrementado, pasando de 25 a más de 40, así como las modalidades y actividades deportivas, que superan ya las 60.

En septiembre de 2014, ACES, entidad organizadora, dará a conocer las ciudades que recibirán su reconocimiento como Ciudad Europea del Deporte en 2015. En concreto, se elegirá una capital europea del deporte para ciudades de más de 500.000 habitantes; ocho ciudades europeas del deporte para municipios de entre 25.000 y 500.000 habitantes; así como dieciséis villas europeas del deporte para localidades de menos de 25.000 habitantes.

El número de habitantes con el que actualmente cuenta Alhaurín de la Torre, algo más de 38.000 según el último censo, lo sitúa en la posibilidad de solicitar a ACES el galardón de Ciudad Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Respaldar institucionalmente la candidatura de Alhaurín de la Torre como Ciudad Europea del Deporte 2015.
2. Suscribir los convenios de colaboración que se consideren oportunos entre el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y el Gobierno andaluz, una vez conseguida la elección de Alhaurín de la Torre como Ciudad Europea del Deporte 2015.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector agrícola para favorecer el uso sostenible de los productos fitosanitarios

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa al apoyo al sector agrícola para favorecer el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los productos fitosanitarios son medios de producción fundamentales para conseguir producciones de calidad y para mejorar la competitividad de nuestro sector agrícola.

Sin embargo, su mejor utilización contribuiría a una menor dependencia en su uso por parte de los agricultores, a la utilización de todas las medidas disponibles, entre ellos los métodos no químicos, que integran los principios de la gestión integrada de plagas y enfermedades en los cultivos, para así seguir minimizando los riesgos que conllevan para el medio ambiente y la salud de las personas.

En esa línea se sitúa la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, así como el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que la desarrolla en el Estado español.

El objetivo primordial de ambos documentos normativos es el de reducir al máximo los riesgos derivados de la utilización de los fitosanitarios, al mismo tiempo que asegurar un sector agrícola competitivo y sostenible.

El Gobierno de Andalucía viene desarrollando una intensa labor, en coordinación con el sector, encaminada a dar cumplimiento a los anteriores objetivos.

Entre otras cuestiones, se está trabajando en diversas direcciones: en el conocimiento y seguimiento de las necesidades, fortalezas y debilidades de las producciones vegetales andaluzas, la implementación de la

gestión integrada, entre las que se encuentran actuaciones de control integrado y control biológico de plagas, en la vigilancia en el uso y residuos de fitosanitarios; en la mejora del conocimiento en la gestión de plagas desde una perspectiva integral; y en el diseño de instrumentos normativos focalizados al uso sostenible de los fitosanitarios en el ámbito andaluz, que den adecuado desarrollo al marco reglamentario comunitario y estatal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para seguir impulsando el desarrollo de actuaciones orientadas a apoyar al sector agrario andaluz en el cumplimiento de las condiciones y requisitos fitosanitarios de cara a la gestión integrada de plagas (GIP), y asimismo a fomentar las acciones de I+D+i en materia de sanidad vegetal, dirigidas a la reducción del uso de fitosanitarios e impulsar la participación del sector en la redacción de una norma andaluza para el uso sostenible de los fitosanitarios.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa a las intervenciones públicas en materia de regadíos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a las intervenciones públicas en materia de regadíos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua demandada por el sector agrario andaluz supone el 81,9% del total, siendo recurso insustituible para las explotaciones de regadío, generadoras de una de las dos terceras partes del empleo y de la producción primaria.

La mejora de los mecanismos de coordinación entre administraciones y la cooperación público-privada contribuye a consolidar esta actividad económica en el medio rural, garantizando un nivel mínimo de rentas. Adicionalmente, la escasez en la disponibilidad de fondos públicos orientados a este fin obliga a ser –si cabe– más eficaces en su aplicación.

La Agenda del Regadío de Andalucía H-2015 ha marcado el rumbo en esta línea al realizar un diagnóstico de cuyo análisis se desprende la necesidad de implementar los cambios necesarios en el sector regadío para que las explotaciones obtengan unas producciones lo más competitivas posible dentro del nuevo escenario de la PAC, atendiendo a criterios de sostenibilidad económica, social, ambiental y territorial.

El desarrollo de medidas del PDR 2014-2020 y la coordinación en la aplicación de fondos Feader y Feder, los problemas de financiación y subida de tarifas energéticas, así como el modo de operar de la intervención pública generan un escenario para los próximos años del que depende la viabilidad de muchas explotaciones en riego.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, así como las obras de transformación, modernización y consolidación de regadíos para el ahorro y uso eficiente del agua.

Prevé en su artículo 56.8 la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la planificación y programación de las obras públicas, de interés general competencia del Estado, a través de órganos y procedimientos multilaterales.

La promoción pública, así como las medidas de apoyo que desarrollen ambas administraciones en materia de modernización de regadíos, deben estar armonizadas para la mejor gestión de recursos, con el objetivo finalista del bien común.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que:

1. Promueva la apertura de una vía de diálogo y negociación con la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita articular y desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas administraciones en materia de regadíos.
2. En el marco de esta vía de colaboración favorezca la adopción de las medidas que sean necesarias en aras de una mejor eficiencia y eficacia en los regadíos andaluces, con el único objetivo de mejorar la renta de nuestros agricultores.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa a la defensa del sector oleícola y de la exportación de aceites de oliva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a la defensa del sector oleícola y de la exportación de aceites de oliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del aceite de oliva tiene una gran relevancia económica y social en España, que concentra más del 23% de la superficie mundial dedicada al olivar para el cultivo de aceituna de almazara, y en la que se produce el 47% del aceite de oliva del mundo. El sector viene registrando, además, una tendencia creciente en su volumen de producción final durante las últimas décadas, que se justifica tanto por el aumento de superficie dedicada al olivar como por las mejoras en los rendimientos de las explotaciones, a partir de las nuevas técnicas introducidas en la producción de aceituna y obtención de aceite.

Andalucía se configura como la primera región productora a nivel nacional y, por ende, mundial. La producción de aceites de oliva y aceituna de mesa constituye hoy en día un sector estratégico en la conformación del entramado social, cultural y ambiental de un gran número de municipios andaluces.

Asimismo, Andalucía consolida su liderazgo internacional con una activa presencia en los mercados de exportación, a los que se destina más del 50% de su producción.

Aunque las principales regulaciones de este producto, vigentes en el mundo, abarcan todas las cuestiones, que se refieren principalmente a materias primas, procedimientos de obtención, etiquetado, la presentación y publicidad, así como un gran número de características que, los diferentes tipos y categorías tienen que reunir, no son coincidentes entre sí.

Establecer las mismas reglas de juego internacionales para todos es algo básico para la fijación de los precios y la lealtad comercial. Disfunciones interesadas en el desarrollo de las mismas originan que en

los procesos de regulación no siempre sea descartable la generación de barreras técnicas proteccionistas que perjudican e impiden la comercialización.

Por otra parte, la ausencia de normas comerciales obligatorias en algunas partes del mundo promueve la posibilidad de comercializar, por falta de regulación adecuada, producto mantenido en condiciones inadecuadas o con fechas de consumo preferentes muy superior a las requeridas por el mismo, provocándose en determinadas circunstancias la difusión de noticias y publicaciones interesadas que perjudican gravemente la imagen de este producto y de este sector.

Alcanzar acuerdos internacionales por tanto a este respecto resulta básico para el mantenimiento del comercio con diferentes zonas, garantizando con ello la libre comercialización y, por tanto, la viabilidad económica de las producciones de Andalucía.

El Consejo Oleícola Internacional (COI) es un organismo internacional creado en 1956, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y constituye un foro mundial donde se debaten las políticas a adoptar a este respecto, teniendo entre sus fines principales la definición de normas de calidad. Sin embargo, esta normativa solo afecta a los países miembros que son hasta ahora los principales productores de aceite de oliva, afectándose la regulación europea por ser la Unión Europea miembro del mismo.

Es necesario por ello un esfuerzo para que la normativa internacional de aceites de oliva sea la misma para todos los países, tanto productores como consumidores, evitando la generación de barreras técnicas y promoviendo la lealtad en las transacciones comerciales, lo que evitaría la aparición de noticias interesadas que han afectado a nuestras producciones y mercados. La imagen de calidad de los aceites comercializados bajo una norma única y la información de los consumidores entendemos que es la mejor defensa ante este tipo de noticias interesadas.

La norma de calidad COI constituye hoy en día un estándar adecuado para el aceite de oliva, además de flexible, por cuanto se trabaja continuamente en su mejora.

Aún así, es prioritario buscar acuerdos con otros países productores e importadores al objeto de dar transparencia, fiabilidad y seguridad, con la calidad como referencia de toda la cadena, tanto a nuestros productores como a nuestros envasadores, distribuidores y exportadores, así como al consumidor final.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su voluntad a que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno de la nación para defender, ante el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo, la necesidad de unificar las normas internacionales de comercialización de los aceites de oliva, contribuyendo a evitar las trabas a la exportación y la pérdida de imagen de calidad de este sector.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a impulsar la innovación agroalimentaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a impulsar la innovación agroalimentaria en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva programación de la UE para el periodo 2014-2020 no es una etapa más en las políticas europeas de desarrollo y cohesión, sino un punto de inflexión respecto al periodo finalizado en el año 2013.

El objetivo de avanzar por la senda del crecimiento inteligente, sostenible e integrador planteado en la Estrategia Europea 2020 refleja precisamente este nuevo modo de abordar el desarrollo y bienestar de los territorios europeos, integrando la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social y económica.

La nueva programación plantea un cambio sustancial en el modo de articular los recursos europeos destinados a las actividades de I+D+i. Sin renunciar a los programas-marco (que serán integrados en el programa Horizonte 2020 y que seguirán estando destinados, sobre todo, a la financiación de los proyectos demandados y ejecutados por los grupos de investigación científica), la UE pretende destinar recursos específicos a promover acciones de cooperación entre la comunidad científico-técnica, el sector empresarial y la sociedad civil, con objeto de que la investigación y la innovación respondan a demandas y problemas reales y contribuyan a resolverlos. Para ello, la UE promueve la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (EIP) en los distintos sectores productivos y fomenta su aplicación mediante la creación de «grupos operativos», formados por los diversos actores económicos, sociales, científicos e institucionales presentes en el territorio.

En el caso del sector agrario y alimentario, la Comisión Europea propone destinar una importante cantidad del presupuesto común a la promoción de un modelo de agricultura y selvicultura productiva y sostenible. Este es un reto de grandes proporciones para los estados miembros de la UE, y, en el caso de estados con estructura federal o similar, también lo es para las regiones donde tendrá que implementarse la AEI, siendo Andalucía una de las potenciales beneficiarias de esta nueva apuesta.

En este contexto, los estados y regiones europeas se encuentran en pleno proceso de diseño de sus respectivos instrumentos de planificación y desarrollo. De manera más concreta, Andalucía está en estos momentos planificando el futuro Programa de Desarrollo Rural, que contemplará todas aquellas medidas y líneas de actuación previstas en la nueva Política Agraria Común. En este orden de cosas, la mencionada Estrategia Europea 2020 plantea novedosas posibilidades que Andalucía debe aprovechar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para:

1. En el marco de la Asociación Europea de Innovación, dar un nuevo impulso a la innovación en el sector agrario andaluz, apoyándose en las medidas previstas por la Comisión Europea en el nuevo marco de la Política Agraria Comunitaria.
2. Favorecer el mayor aprovechamiento de los recursos europeos dispuestos a tal fin, dando el desarrollo apropiado a los instrumentos previstos y posibles a través del futuro programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a las ayudas al olivar en pendiente

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a las ayudas al olivar en pendiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras más de tres años de intenso debate, hemos llegado al final de la negociación y del reparto nacional de las ayudas de la PAC. Unas ayudas que tendrán efecto a finales del 2015.

Para esta negociación, que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular desde el inicio, el Gobierno andaluz ha dado todo el apoyo y toda la lealtad para sacar adelante una buena negociación para España, Andalucía y Jaén.

En ningún momento este apoyo institucional ha supuesto un cheque en blanco, siempre hemos dicho que queríamos lo mejor para España: que si nuestro país no perdía recursos económicos, no podía perder Andalucía y no podía perder Jaén.

Ha finalizado la negociación, las reuniones con las comunidades autónomas, que se han desarrollado el 20 y 21 de enero de 2014, en las que teníamos la esperanza; sin embargo, aunque el Ministerio competente en materia de agricultura ha declarado haber conseguido una buena negociación, no se ha traducido en un reparto justo para Andalucía.

En estos trabajos sectoriales, Andalucía ha participado de forma activa con propuestas técnicas y políticas. Todo este trabajo ha sido despreciado por el Gobierno de España, que tenía pactada gran parte de la reforma. Una reforma a medida para las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, dejando de lado a Andalucía.

Con independencia de la complejidad que ha conllevado esta negociación, el Ministerio no ha mostrado claridad desde el principio, ha sido notable la opacidad, la falta de transparencia, la desinformación intencionada sobre los resultados de la simulación de modelos de aplicación de la PAC.

Estamos asistiendo en Andalucía a grandes pérdidas en las ayudas directas en el primer pilar; a un incremento del sobre nacional de ayudas acopladas con criterios confusos, provocándose un transvase de ayudas entre agricultores, territorios y sectores, absolutamente contrario al acuerdo adoptado por el Ministerio y las 17 comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de julio de 2013.

Y en el segundo pilar, se nos imponen pérdidas injustificadas y debidas a criterios puramente políticos.

Las propuestas andaluzas fueron claras, sensatas y responsables.

Aunque Bruselas aumenta la partida para las ayudas acopladas en esta nueva PAC, el olivar en pendiente se ha quedado sin percibir las, y por tanto el 20% de los olivareros jiennenses se verán afectados. Por otro lado, las explotaciones en pendiente superiores al 20% desempeñan un importantísimo papel medioambiental, protegiendo los suelos ante la erosión laminar.

Este papel ha sido ignorado por el Ministerio, como también lo ha sido su función social, ya que la imposibilidad de mecanizar las labores de recolección supone un índice de empleabilidad muy superior al del olivar intensivo, llegando a representar el 20% del empleo directo asociado a este cultivo. Había margen suficiente y opciones para que el Ministerio hubiera realizado una reforma justa y equilibrada, legítima para todas las Comunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que incluya al olivar en pendiente entre los sectores perceptores de ayudas acopladas en atención a la función medioambiental y social que representa en el conjunto del sector olivarero andaluz.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000032, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del atún rojo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa al apoyo al sector del atún rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, la pesquería de atún rojo es llevada a cabo por las cuatro almadrabas de la provincia de Cádiz y la flota artesanal de palangre que opera en El Estrecho, con puertos bases en Tarifa y Algeciras, y la flota artesanal de palangre de superficie del Mediterráneo, con puertos bases, entre otros puertos, en el de Carboneras.

Las posibilidades de pesca de esta especie constituyen la base de la actividad de 74 barcos y las cuatro almadrabas, generando casi 600 empleos directos en Andalucía, así como cerca de 2.000 empleos indirectos asociados a las actividades vinculadas a esta pesquería.

Desde 2006 la pesquería del atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo está sometida a un plan de recuperación, cuyo objetivo es alcanzar el rendimiento máximo sostenible con una probabilidad del 60% en el 2022.

En los últimos años, las restricciones derivadas del mencionado plan de recuperación de la especie, así como de las decisiones adoptadas en las sucesivas cumbres de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), han supuesto una disminución de las cuotas.

Y es precisamente en 2012, durante la celebración de la 18.ª reunión extraordinaria del ICCAT, en Agadir (Marruecos), cuando el Gobierno de España logró el objetivo para 2013 de ampliación de las cuotas de 12.900 toneladas a 13.500 toneladas, lo que supuso un aumento de cerca del 4% en dicha anualidad con respecto a 2012.

Hay que destacar el esfuerzo que las almadrabas y el sector pesquero artesanal afectado han realizado durante todos estos años a través del Plan de Recuperación del Atún Rojo, que han cumplido con todas las condiciones exigidas para la conservación del atún rojo, así como el esfuerzo y empeño realizado tanto por la Junta de Andalucía como por el Gobierno de España, que, gracias al trabajo conjunto, se ha llegado al reconocimiento internacional de la recuperación de una especie que llegó a estar en peligro.

Hoy por hoy, los datos científicos avalan el aumento propuesto sobre las cuotas y no se entiende que para unas decisiones se tengan en cuenta las recomendaciones de los científicos y para otras no, cuando la propia Comisaría Europea de Pesca ha defendido la importancia de los datos científicos a la hora de tomar decisiones.

Nuestro sector pesquero del atún rojo necesita un aumento de las cuotas, y es un compromiso público manifestado y defendido por el Gobierno de la nación y por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Persistir en la necesidad de continuar apoyando a las almadrabas andaluzas y al sector pesquero artesanal del atún rojo andaluz.
2. Apoyar al Gobierno de la nación en todas aquellas iniciativas que mejoren al sector pesquero artesanal andaluz y a las almadrabas andaluzas dependientes del atún rojo.
3. Rechazar la decisión adoptada por la Comisaría Europea de Pesca, al no posibilitar un aumento en las cuotas de capturas en la pesquería del atún rojo, así como a solicitar el cambio de posición, reconociéndose el esfuerzo realizado por el sector pesquero andaluz dependiente de la pesquería del atún rojo.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a la subvención de la raza autóctona a las ganaderías de ovino segureño

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la subvención de la raza autóctona a las ganaderías de ovino segureño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2008, la Junta de Andalucía sacó un plan de subvenciones para garantizar la viabilidad de las ganaderías, ya que por aquellos años disminuyó considerablemente el número de ganaderos y, por ende, las explotaciones agropecuarias. Estas subvenciones las denominaron «Ayudas a la raza autóctona». Dichas subvenciones se darían a las ganaderías que tuviesen razas autóctonas, como es la del ovino segureño de nuestro territorio, y además se estableció un baremo o puntuación para cada ganadería en función de unos criterios, como el ser ganadería ecológica, estar en M3 (ausente de infecciones durante unos años), pertenecer a ANCOS, tener régimen extensivo, etc.

Estas ayudas se contemplaron para 5 años, a 6.000€ por año, y para ganaderías que tuviesen más de 400 animales; es decir, todos los ganaderos de ovino segureño recibirían 6.000 € cada año durante el 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. El año pasado, la Junta de Andalucía anunció que no pagaría el quinto año por falta de liquidez presupuestaria, pero sí los cuatro años anteriores. «Donde dije digo, digo Diego», y este año ha puesto unos requisitos para cobrar la subvención del cuarto año que muy pocos ganaderos cumplen. Los dos requisitos que establece la Junta de Andalucía, incumpliendo la base legislativa de la subvención, es que las ganaderías tengan una puntuación superior a 10 y que la ganadería no tenga sobreexplotación de animales (que no haya más animales de la cuenta). Es por lo que las ganaderías que

no cumplan con estos dos requisitos tampoco cobrarán el cuarto año de la subvención, dejando de pagarles 12.000 € (6.000 € cada año).

Los ganaderos de ovino segureño se han visto tremendamente perjudicados con esta nueva medida de la Junta de Andalucía, ya que van a ver mermados los ingresos de los dos últimos años en 12.000 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reponer las ayudas establecidas a la raza autóctona, tal y como se establecieron inicialmente en el Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Sierra de la Utrera, del término municipal de Casares, en la provincia de Málaga, como Zona Patrimonial dentro de la categoría de BIC

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la declaración de la Sierra de la Utrera, del término municipal de Casares, en la provincia de Málaga, como Zona Patrimonial dentro de la categoría de BIC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sierra de la Utrera se encuentra en la zona Occidental de la provincia de Málaga, en el término municipal de Casares, y su extensión es de 3,4 kilómetros cuadrados. Se encuentra atravesada por varios cañones fluvio-cársticos, denominados «canutos», entre los que destaca el Canuto de la Utrera. La belleza paisajística es muy notable. Se trata de uno de los mejores ejemplos en España del tipo «ciudad de piedra». El conjunto se articula como un original «bosque de piedras» con estructura «ruiniforme».

La presencia de seres humanos se documenta desde el Paleolítico hasta el periodo contemporáneo. Se localizan 33 lugares de interés patrimonial en 4 kilómetros cuadrados, algunos están incluidos en el Catálogo de Patrimonio Inmueble de Andalucía con caracterización «arqueológica» y «etnográfica», así como diferentes medidas de cautela municipal sobre prospecciones en el marco de la Carta Arqueológica de Casares.

La concentración de elementos de singular importancia y de diversa tipología es la característica más original de la Sierra de la Utrera: así, la existencia de una muralla con varias torres; cavidades con evidencias de estratigrafías arqueológicas de época prehistórica; manifestaciones pictóricas rupestres; lugares de interés etnográfico como los Baños de la Hedionda; construcciones relacionadas con el aprovechamiento hidráulico

del río de Manilva; gran riqueza en yacimientos paleontológicos, y una belleza paisajística extraordinaria. Se trata de un verdadero «pulmón» de la Costa del Sol Occidental de Málaga.

Algunos lugares concretos son: Canuto Grande de La Utrera, Cueva de Gran Duque, Cueva del Destrepe, Cueva de los Huesos, Cueva del Hoyo, Cueva de las Asas, Cueva del Vigilante, Sima Hedionda, Cueva Hedionda, Cueva de las Flechas, Abrigo Espolón Sur, Sima del Yacimiento, Villa Vieja, Ermita de San Adolfo, Casas de Baños, etcétera.

Se trata, en consecuencia, de un espacio perfectamente localizado y con límites precisos de un valor singular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el expediente que concluya con la declaración de Zona Patrimonial en la categoría de BIC de la Sierra de la Utrera, del municipio de Casares, en la provincia de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000035, Proposición no de Ley relativa al programa de financiación de conservación y mejora del barrio del Albaicín, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco, a través de las entradas de La Alhambra

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa al programa de financiación de conservación y mejora del barrio del Albaicín, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco, a través de las entradas de La Alhambra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la convención de la Unesco, celebrada en Buenos Aires del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1984, el Comité del Patrimonio Mundial procedió a inscribir oficialmente en la lista de dicho patrimonio a La Alhambra y El Generalife de Granada. Posteriormente, el día 17 de diciembre de 1994 se amplió dicha declaración de la Unesco al barrio del Albaicín. Por ello, y en función de esta categoría, la declaración de Patrimonio Mundial de Granada afecta a un único sitio: el conjunto monumental Alhambra-Generalife y el barrio del Albaicín.

Este único sitio declarado hace que se necesite la colaboración constante y permanente entre estos dos lugares, dependientes y gestionados ambos por administraciones distintas y con una clara diferencia entre ellos: La Alhambra y El Generalife están gestionados por el Patronato de este monumento, y su visita está sujeta a un precio público establecido anualmente por el máximo órgano competente en la gestión de dicho monumento.

Sin embargo, el Albaicín es un barrio de la ciudad de Granada. Barrio habitado y que, día a día, recibe a miles de turistas y visitantes. Por su importancia histórica y por sus características particulares y peculiares,

le hacen ser un lugar único en el mundo. Sus calles, plazas y placetas tienen un atractivo en sí mismas para ser visitadas y para disfrutar deleitándose en sus múltiples rincones.

La Unesco, al declarar un sitio Patrimonio Mundial, pone de manifiesto que en la conservación del mismo han de participar activamente ambos lugares, entendiendo pues que la mayor parte de la conservación ha de venir dada por el lugar declarado que cobra físicamente una entrada.

La Unesco entiende que los ingresos que proceden del Patrimonio Mundial deben destinarse al mantenimiento, mejora y puesta en valor de dicho patrimonio, siendo la venta de localidades la mejor herramienta para financiar el mantenimiento de dichos sitios patrimoniales. En consecuencia, con esta tajante recomendación, la colaboración entre La Alhambra y el Albaicín ha de ser día a día más estrecha.

El conjunto monumental debe colaborar con sus ingresos de venta por entrada, beneficiar a los granadinos y concretamente mantener, rehabilitar y poner en valor la otra parte de la ciudad declarada Patrimonio Mundial: el Albaicín.

En este sentido, el pasado día 20 de noviembre, en la Junta municipal de distrito del Albaicín, se aprobó, por unanimidad de todos los miembros (representantes de asociaciones de vecinos y representación política municipal), la propuesta que el Alcalde de la ciudad de Granada dejó encima de la mesa en la reunión del Patronato de La Alhambra y El Generalife (celebrado el día 18 de abril de 2013), de aumentar 2 euros las entradas del conjunto monumental para destinarlas, de forma finalista, a la mejora del barrio del Albaicín.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elevar al Patronato de La Alhambra y El Generalife el acuerdo de aumentar el precio de las entradas de la visita pública para destinarlas a el Albaicín.
2. Proponer que estos nuevos ingresos tengan siempre un carácter finalista y estén destinados a la mejora, rehabilitación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio ubicado en el Albaicín.
3. Que la fórmula de gestión de dichos ingresos se realice a través de la Agencia Albaicín, órgano competente para la gestión y difusión del Patrimonio Mundial declarado por la Unesco.
4. Que se notifique al Pleno de la Junta municipal de distrito Albaicín el resultado del debate y votación de esta proposición no de ley para conocimiento de los albaicineros.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000036, *Proposición no de Ley relativa a impulso al yacimiento arqueológico de Cástulo como recurso turístico*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a impulso al yacimiento arqueológico de Cástulo como recurso turístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Cástulo estuvo habitada desde el III milenio a.C. Fue la capital de la Oretania íbera y jugó un papel fundamental en las guerras entre romanos y cartagineses. La importancia que alcanzó en el mundo antiguo se explica por su proximidad a los ricos yacimientos mineros de Sierra Morena y su estratégica situación entre el Valle del Guadalquivir y la Meseta. Llegó a alcanzar 40 hectáreas de extensión, por lo que fue una de las ciudades más grandes de la Hispania prerromana. El yacimiento arqueológico cuenta con un teatro y un anfiteatro; un templo dedicado al culto imperial; fragmentos de la muralla y de la red de desagües, así como varias necrópolis y tumbas íberas.

Todas estas características hacen del yacimiento de Cástulo uno de los conjuntos arqueológicos más importantes de Andalucía, ya que, además de la ciudad amurallada, también comprende una vasta superficie donde se superponen múltiples evidencias históricas. Se encuentran necrópolis, factorías, infraestructuras públicas y otras instalaciones suburbanas relacionadas con la ciudad ibero-romana, pero también otros asentamientos desde la Prehistoria o la Baja Edad Media, que completan el gran valor patrimonial de esta zona arqueológica. Esta compleja secuencia estratigráfica y temporal, además de sus excepcionales condiciones de conservación e integridad, hacen de Cástulo un lugar singular para explicar la historia de Andalucía en el contexto de la historia de España.

Cástulo está catalogado por la Junta de Andalucía como Conjunto Arqueológico e institución del Patrimonio Histórico Andaluz con gestión diferenciada, lo que supone equiparlo con sitios tan importantes como Madinat Al-Zahara o Baelo Claudia. En el año 2012, los arqueólogos que participan en las excavaciones del proyecto Fórum MMX sacaron a la luz un mosaico del alto imperio, que llama la atención por su excelente estado de conservación y su exquisita variedad cromática. El mosaico, único y excepcional en Andalucía, forma parte de un edificio dedicado al culto imperial.

En la tercera fase de los trabajos se ha completado la excavación de la sala del Mosaico de los Amores, que forma parte de un edificio construido y parcialmente demolido entre los siglos I y II, y que han relacionado de manera preliminar con la sede del culto imperial en Cástulo. Esta intervención ha descubierto buena parte de una nueva sala con un mosaico de motivos geométricos. También se ha exhumado una franja en torno a la sala del Mosaico de los Amores, de acuerdo con las necesidades demandadas por el proyecto de conservación y adecuación para la visita pública.

En noviembre de 2013 se halló la escultura de un león íbero, que podría ser la pista que lleve a encontrar la puerta por donde entró el cartaginés Aníbal cuando fue en busca de la princesa Himilce. Aníbal Barca pasó por Cástulo, escenario de la Segunda Guerra Púnica, que enfrentó a cartagineses con romanos. El conjunto arqueológico de Cástulo cuenta con un centro de interpretación y ha cerrado el año 2013 con más de 40.000 visitantes, lo que supone un incremento de más de un 30%. Durante ese año se han conformado los lugares básicos de Cástulo, se ha utilizado para ello como recurso las propias excavaciones. Además, el hecho de seguir descubriendo cosas tan singulares es un atractivo del sitio y traslada a los visitantes la impresión que Cástulo se mueve, y eso también atrae al público.

Recientemente se ha hablado de la posibilidad de que Cástulo forme parte de una ruta de carácter internacional, denominada «El camino de Aníbal». El nuevo proyecto turístico en el que se embarca el yacimiento linarense supone un paso más en la apertura de los nuevos hallazgos a nivel internacional, tras los diferentes reconocimientos recibidos dentro del campo de las investigaciones arqueológicas, como ha sido la inclusión del mosaico de los amores o el león de la muralla norte dentro de los descubrimientos arqueológicos más importantes a nivel mundial por parte de National Geographic. Se espera que, a lo largo de este año, representantes tanto de Icomos (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) como de ERIH visiten la ciudad para mantener reuniones con la Administración local y regional de cara a una posible adhesión a sus diferentes programas, que, en el caso de la ruta europea, supondría incluir a Linares en un proyecto con más de 500 lugares de interés patrimonial a lo largo de Europa, con especial impulso a su carácter turístico.

Pero a pesar de todas estas excepcionales características, el yacimiento no presenta las condiciones idóneas para los miles de turistas que acuden a visitarlo. Las instalaciones carecen de guardias de seguridad que vigilen los hallazgos que allí se exponen. Tampoco cuenta con personal de guía turístico. Reclama paneles exteriores informativos nuevos y en buenas condiciones. Los accesos al yacimiento son complicados, la plaza de aparcamiento insuficiente y deficiente, precisa circuitos de recorrido señalados con información adecuada etc. Todas estas carencias hacen de Cástulo un enclave en el que sería necesaria una intervención integral por parte de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía para propiciar una visita turística pedagógica, cultural y mucho más agradable.

Además el impulso al yacimiento de Cástulo sería una fuente de riqueza y empleo, muy necesario actualmente en Linares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover las inversiones y los reconocimientos precisos tendentes a impulsar unas condiciones turísticas óptimas para el yacimiento arqueológico de Cástulo, que faciliten su comprensión, vigilancia, difusión y comodidad para la gran cantidad de visitantes que recibe, como consecuencia de los importantes hallazgos que en él se han producido en los últimos años.

2. Habilitar una partida presupuestaria suficiente para atender las deficiencias y necesidades que reclama el yacimiento de Cástulo en materia de turismo.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa al respaldo e impulso al Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa al respaldo e impulso al Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castellar es un precioso municipio de la comarca de El Condado, en la zona Noreste de la provincia de Jaén. Situado en una encrucijada de caminos, ha sido fiel testigo de las diferentes culturas que a lo largo de la historia han poblado Andalucía, y todas ellas han ido dejando su impronta a lo largo de los siglos en esta bella localidad. Así lo atestiguan los diversos monumentos y sus más de cincuenta sitios arqueológicos diseminados a lo largo y ancho de todo su término municipal.

Durante los últimos años, concretamente desde el año 1989, se viene celebrando en Castellar un prestigioso certamen de pintura rápida. Este certamen viene siendo reconocido como el mayor y mejor concurso de pintura rápida de Andalucía y el segundo de España, en dura pugna con el concurso del parque del Retiro de Madrid.

Su carácter internacional viene atestiguado por la participación de pintores de nacionalidades como Argentina, México, Gran Bretaña, Polonia, Ucrania, etcétera, y los pintores de nuestro país proceden de todos los rincones de nuestra geografía. Las bases de este concurso admiten el estilo y técnica libre, predominando óleos y acuarelas. Las composiciones versan todas sobre «Castellar, paisajes, monumentos, calles y sus gentes».

Durante el certamen, Castellar se llena de pintores y sus familiares, curiosos y turistas. Todo el pueblo rebosa vitalidad y arte, el olor a pintura invade el aire, a pesar de rivalizar con olores de balcones y rincones

floreados, con pobladas arboledas y jardines que lucen espléndidos en el mes de mayo. Es un día festivo para este municipio. Los habitantes de la localidad salen de sus casas a disfrutar de estas magníficas obras de arte en la calle, los bares y los restaurantes también se llenan de gente interesada en la excelente gastronomía, el sentir de los artistas, los artesanos y los castellarenses. Los pintores se presentan en el Ayuntamiento de Castellar el día señalado de mayo, a partir de las 9 de la mañana, para sellar su lienzo en blanco. A partir de ese momento disponen de tiempo hasta las 4 de la tarde para realizar su obra, que se expone en la plaza de la Constitución, junto al Ayuntamiento o en el parque de la Glorieta.

Aprovechando este evento, este mismo día se monta una cruz de mayo en el patio de la Colegiata de Santiago y se realiza una feria y exposición en la plaza de Abastos o en el parque de la Glorieta, con productos artesanales y de alimentación típicos de la localidad; para amenizar el veredicto del jurado, suele haber alguna actuación artística, baile, cante, etcétera.

En el año 2013 el Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar celebraba su XV edición. En ella participaron 220 artistas de todos los rincones del mundo y se repartieron 21 premios. Ninguno de estos premios bajó de los 600 euros, por lo que este ayuntamiento hace un esfuerzo muy grande tanto en mantener la cantidad como la cuantía económica de todos ellos.

Todo esto se ha venido reproduciendo sin ningún problema hasta el año 2011. La entonces Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía siempre había colaborado con la aportación económica del primer premio, consistente en 3.000 euros. Fue en el año 2012, coincidiendo con una nueva corporación municipal, cuando esta subvención dejó de producirse.

Esta nueva situación viene provocando la preocupación de todos los munícipes de Castellar, por el amplio riesgo de que este certamen, valorado y consagrado en el tiempo, y que tanto prestigio ha recabado a lo largo de los años, no pueda desarrollarse con la misma calidad en futuras ediciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y colaborar anualmente, al igual que en años anteriores o con todas las mejoras posibles, en el Certamen Internacional de Pintura Rápida de Castellar, atendiendo a la importancia tanto turística como cultural de dicho evento para la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa a la declaración de la Fiesta del Cascamorras como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la declaración de la Fiesta del Cascamorras como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las localidades granadinas de Guadix y de Baza, separadas entre sí por unos cincuenta kilómetros de distancia, se celebra, desde hace más de quinientos años, la llamada Fiesta de Cascamorras.

Los orígenes de esta fiesta se remontan a 1490, cuando al iniciar las obras de la iglesia de la Merced en Baza se encontró una talla de Nuestra Señora de la Piedad, lo que dio lugar a una disputa sobre la posesión del icono, acordando dejar la propiedad de la imagen para Baza y el derecho a celebrar las fiestas al Cabildo de Guadix el 8 de septiembre. Asimismo, parece que se alcanzó entonces un acuerdo tácito por el que, si un comisionado de la ciudad de Guadix lograba entrar en Baza y llegar a la iglesia de la Merced sin ser manchado, podría recuperar a la Virgen para Guadix.

Desde entonces, los accitanos cada año van en romería a celebrar las fiestas religiosas que por derecho les correspondía. Esta comitiva se trasladaba a Baza acompañándoles un bufón, precursor del Cascamorras actual.

En la actualidad, la celebración del Cascamorras goza de la condición de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, acordada por Resolución de 30 de enero de 2001, de la entonces Dirección General de Fomento y Promoción Turística.

Igualmente, dicha fiesta fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional mediante Resolución de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General de Turismo, órgano dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El pasado 12 de agosto del 2013, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, de 31 de julio de 2013, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional» a la fiesta del Cascamorra de Baza y Guadix (Granada).

El Grupo Parlamentario Popular comparte la necesidad de proteger esta conmemoración y cree conveniente impulsar su candidatura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, merecedora de tal distinción por su trascendencia cultural mantenida desde hace más de quinientos años entre dos poblaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar institucionalmente la voluntad de declaración del Cascamorra, que se conmemora en las localidades granadinas de Baza y Guadix, como Bien Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000039, Proposición no de Ley relativa al programa de ayudas, impulsado y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, para prácticas de estudiantes andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa al programa de ayudas, impulsado y coordinado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, para prácticas de estudiantes andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de más de 30 años de gobiernos socialistas en Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma se encuentra entre las regiones de Europa y España con más paro, y es especialmente grave la tasa de desempleo juvenil.

Por esta razón, tanto la creación de empleo como la recuperación económica deben ser el objetivo esencial de la acción del Gobierno andaluz.

La formación del capital humano resulta fundamental no solo ya para la empleabilidad de los jóvenes andaluces, sino que resulta vital para la nueva economía del conocimiento y la innovación. En aras de combatir, por un lado, la alta tasa de paro juvenil y, por otro, la consiguiente creación de empleo, es fundamental potenciar la formación de los jóvenes a través de prácticas laborales tanto en instituciones, entidades, como en empresas de ámbito nacional e internacional.

No cabe la menor duda de que el futuro, tanto de los sectores productivos como de los jóvenes andaluces, en gran medida, está vinculado a Europa y a muchas de las decisiones que se toman en el seno de la Unión Europea. Por ello, puede ser clave potenciar la movilidad internacional de nuestros jóvenes a través de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, que es una de las principales plataformas de promoción que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía fuera del territorio de nuestra Comunidad.

El Decreto 127/2013, de 24 de septiembre, establece las competencias de las distintas Consejerías del Gobierno andaluz, correspondiendo a la Consejería de la Presidencia la coordinación de la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas. Una oficina que, según recoge la propia Consejería de Presidencia en su página *web*, está para apoyar los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de nuestra tierra, colaborando en la promoción exterior de la CCAA. Por esta razón, esta oficina debe jugar un papel fundamental para el impulso y la coordinación de prácticas profesionales de jóvenes andaluces, a través de la participación de los mismos en foros con empresas, entidades e instituciones, así como en la realización de prácticas formativas.

Es necesario buscar el impulso de nuevas iniciativas que sirvan para apoyar a los jóvenes en el ámbito laboral tanto en Andalucía como en el exterior. Uno de los objetivos a conseguir debe ser el de potenciar, desde el Ejecutivo andaluz, a través de la Consejería de la Presidencia, como vertebradora y coordinadora de toda la acción del Gobierno autonómico, la movilidad internacional de nuestros jóvenes para seguir formándose, y para ello cuenta, sin lugar a dudas, con la Oficina de Bruselas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, desde la Oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas, la puesta en marcha de un programa de ayudas para que los jóvenes andaluces puedan realizar prácticas laborales en empresas, entidades e instituciones europeas, mediante el impulso y la coordinación de convenios de colaboración pertinentes.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000040, Proposición no de Ley relativa a la reanudación de la actividad de los Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reanudación de la actividad de los Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocido «enfoque» Leader es una creación de las instituciones europeas que ha estado presente en el panorama del desarrollo rural de la Unión Europea desde el año 1991, y se basa en la asunción de responsabilidades entre las administraciones públicas y las organizaciones privadas.

En España, tras la aprobación de la Constitución, las comunidades autónomas se han ido vertebrando en su organización política y administrativa mediante la asunción de competencias exclusivas. En materia de agricultura y desarrollo rural, estas competencias se han convertido en protagonistas y ejecutoras de las políticas del Estado y de la Unión Europea.

Desde hace más de 20 años, el enfoque Leader en Andalucía se ha desarrollado mediante los 52 Grupos de Desarrollo Rural existentes. Han puesto en marcha numerosos programas y proyectos de desarrollo rural, para los que han recibido fondos importantes económicos tanto de la Unión Europea como de la Administración andaluza. Por tanto, la cofinanciación ha presidido todas las inversiones realizadas. Cofinanciación que está sujeta a los controles y revisiones establecidos por la normativa europea, con el fin de asegurar y comprobar el destino de los fondos empleados.

A lo largo del tiempo, los grupos de desarrollo rural se han convertido en los verdaderos portavoces de los territorios rurales, sobre la base de un modelo en el que la población toma la palabra para decidir cómo se invierten los fondos públicos y en una estrategia diseñada por los propios actores de cada comarca.

Como dato significativo hay que destacar que, desde el año 2009, se han impulsado, a través de los GDR andaluces, 5.337 proyectos, tanto de carácter económico como social, con una inversión de 473 millones de euros, de los que 194 corresponden a fondos públicos y el resto a la iniciativa privada. Toda esta inversión ha tenido un efecto positivo en la generación de empleo, pues se han creado más de 17.000 puestos de trabajo en Andalucía, a pesar de la situación de crisis económica.

El problema se ha generado en los últimos años. Se ha sometido a controles y a multitud de trámites a los GDR, cuestionándose la fórmula de gestión que se venía aplicando durante los últimos 20 años de funcionamiento y poniéndose en duda el trabajo realizado, que ha sido fundamental para el desarrollo y crecimiento del ámbito rural.

Desde el año 2012, esta situación se ha visto agravada como consecuencia de la nueva revisión de los gastos de funcionamiento puesta en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía para la recuperación de supuestos pagos indebidos de la Medida 431, y que contradice la aprobación administrativa previa de las primeras certificaciones. Esta revisión, en la que se manifiestan dudas, errores de interpretación de la normativa, aplicación retroactiva o la inexistencia de regulación, ha afectado de manera grave al trabajo de los GDR y ha provocado una gran inseguridad en la gestión diaria del programa Lidera.

Otras medidas introducidas a través del Plan de Medidas Correctoras, como los cambios en la instrucción reguladora y en los manuales de procedimiento o la modificación de los cuadros financieros en la Medida 431, implican la reducción de los fondos de funcionamiento en una media de 250.000 euros por GDR.

Estas decisiones del Gobierno de la Junta de Andalucía ponen en riesgo la propia existencia de los GDR por la imposibilidad de contar con liquidez para devolver los ingresos supuestamente indebidos y, por tanto, el mantenimiento de los puestos de trabajo.

La repercusión económica y social de estas medidas es muy importante para miles de personas y cientos de empresas y entidades, ya que, al ver paralizada la aprobación o el pago de sus expedientes, dejarán de beneficiarse de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural y comprometerá la viabilidad de sus propios proyectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía:

1.1. Apoya la labor realizada por los grupos de desarrollo rural en Andalucía en su labor de gestión del Programa de Desarrollo Rural.

1.2. Lamenta la situación actual que atraviesan los GDR de Andalucía como consecuencia de los antecedentes expuestos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Ratificar y dar cumplimiento a la Proposición no de Ley relativa al Modelo de Desarrollo Rural de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento andaluz por unanimidad en las sesiones del 15 y 16 de junio de 2005, en la que se insta al Consejo de Gobierno a que, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalu-

cía para el periodo de programación 2007-2013, se continúe y potencie la política de desarrollo rural, y en particular a elaborar planes adecuados a las necesidades del mundo rural, promoviendo su ejecución con la colaboración de los grupos de desarrollo rural de Andalucía, coordinados y tutelados por la Administración autonómica.

2.2. Proceder al levantamiento de la medida cautelar derivada de la resolución para la reposición de cobros indebidos, de forma que se dé liquidez a los GDR y se permita la finalización del Programa de Desarrollo Rural, asumiendo la propia Administración andaluza las desviaciones presupuestarias derivadas de sus propios errores de interpretación.

2.3. Continuar la gestión de los programas de desarrollo rural, tal y como venían haciendo hasta ahora, a través de los grupos de desarrollo rural para las próximas convocatorias de fondos comunitarios 2014-2020.

3. El Parlamento aprueba notificar este acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Rural, a las delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como a los grupos de desarrollo rural de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000041, Proposición no de Ley relativa a la Ley del Olivar de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la Ley del Olivar de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2011, de 6 de octubre, del Olivar de Andalucía, desde que se aprobó ha estado en punto muerto.

Una vez que ya se conocen las perspectivas financieras para nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de la nueva Política Agraria Común (PAC), no es lógico que la indicada Ley del Olivar de Andalucía se encuentre aparcada, sin desarrollar y sin presupuesto para su aplicación.

El sector del olivar de Andalucía necesita del apoyo público y, más en concreto, de la Administración andaluza, que es la que ostenta la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, según establece el artículo 48.1 de nuestro Estatuto de Autonomía. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la Ley del Olivar de Andalucía, ningún Presupuesto General de la Junta de Andalucía ha previsto consignación alguna para el desarrollo de esta norma; es decir, ni el Presupuesto General de la Junta de Andalucía para los años 2012 y 2013, ni tampoco el actual para el 2014 consignó cantidad alguna para el desarrollo de tan meritada Ley del Olivar.

Igualmente, hasta el día de hoy tampoco se ha aprobado el Plan Director del Olivar, su principal instrumento y el que debe definir las estrategias para el fomento del sector oleícola.

En consecuencia con lo anterior, no existe justificación para el retraso en la aplicación de la Ley del Olivar de Andalucía.

No podemos retrasar más la adopción de medidas para el sector oleícola andaluz si pretendemos consolidar el liderazgo mundial de Andalucía en este sector productivo, vital en la economía de nuestra Comunidad.

El Gobierno andaluz debe concretar las medidas para que las iniciativas genéricas que contempla la Ley del Olivar resuelvan los problemas concretos de dicho sector productivo.

Demos al sector olivarero andaluz la importancia que tiene, ya que no debemos olvidar que produce el 40% del aceite de oliva y el 20% de la aceituna de mesa del mundo. También supone la principal actividad para más de 250.000 familias de más de trescientos pueblos de Andalucía. Comunidad Autónoma que protagoniza el 70% de las exportaciones españolas de este producto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar los créditos presupuestarios pertinentes para la aplicación de la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del Olivar de Andalucía.

2. Proceder de inmediato al desarrollo reglamentario de la indicada Ley del Olivar de Andalucía, como establece su propia disposición final única.

3. Complementar la Ley del Olivar de Andalucía en las siguientes líneas:

3.1. Medidas efectivas para resolver el problema endémico de los precios del aceite de oliva y su comercialización.

3.2. Plan de reconversión del olivar andaluz que apueste por la modernización, que incremente el empleo en el sector y mejore la renta agraria de los olivareros.

3.3. Fomento de la calidad del empleo en el sector oleícola andaluz, incidiendo especialmente en la creación de empleo para la mujer y los jóvenes andaluces, como factor del necesario relevo generacional.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000042, Proposición no de Ley relativa a la contratación y remuneración de monitores escolares

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la contratación y remuneración de monitores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006, el Gobierno andaluz decidió externalizar las tareas de monitores de apoyo administrativo en los centros de Infantil y Primaria. Para ello, y a través del ISE, se fueron sacando convocatorias sucesivas para la contratación de empresas, que a su vez se encargaban de aportar al personal. Para la contratación de estos monitores, el Gobierno andaluz exigía como máximo titulación en Formación Profesional II o Bachillerato.

Que se sepa, a día de hoy, desde ningún centro se han producido quejas referidas a la escasa o mala profesionalidad de estos trabajadores. Sabemos, sin embargo, que su remuneración era bajísima y que hace pocos meses dieron cuenta de ello en la Inspección de Trabajo, pretendiendo que esta injusta situación se corrigiese.

A partir de ahí, los acontecimientos se han producido en el sentido contrario al deseo de los trabajadores en cuestión, ya que la Junta de Andalucía decide que se va a llevar a cabo «un plan de choque» consistente en cubrir esas plazas con unas convocatorias en las que se exige una titulación muy concreta.

La mayoría de los monitores, ahora sin trabajo, venían encadenando un contrato con otro sin que se interrumpiera esta dinámica, ni la relativa seguridad laboral que ello les suponía. No obstante, con las pretensiones actuales, el Gobierno andaluz dejará sin empleo a casi 900 personas que, aun habiendo cumplido satisfactoriamente con su obligación, no podrán acceder a una nueva convocatoria dirigida a cubrir las plazas con dos titulaciones muy específicas que jamás antes se consideraron necesarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Anular el plan de choque aprobado en tal sentido.
2. Subrogar al personal que hasta ahora venía prestando estas funciones, ya que no existen razones objetivas para no hacerlo así, si el Gobierno andaluz va a llevar a cabo la contratación directamente a través da la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
3. No modificar los requisitos que se han establecido en las convocatorias anteriores y que han resultado suficientes para un desempeño profesional satisfactorio, en el caso que se vaya a sacar un concurso a través del ISE, como hasta ahora ha venido sucediendo, o de cualquier otro ente de la Junta de Andalucía.
4. Remunerar al personal equiparándolo a la retribución que les correspondería si formasen parte de la plantilla de la Administración autonómica, en cualquiera de los escenarios anteriores.
5. Reconocer la antigüedad en el puesto de trabajo desempeñado por los trabajadores afectados en los centros educativos.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000043, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la incompatibilidad del ejercicio simultáneo, por la misma persona, de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa al mantenimiento de la incompatibilidad del ejercicio simultáneo, por la misma persona, de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura del procurador o procuradora de los tribunales ha ido adquiriendo en los últimos tiempos, muy especialmente desde la promulgación en el año 2000 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, un mayor peso en el proceso judicial, en virtud de su condición de cooperadores de la Administración de Justicia, y un mayor protagonismo en las labores de gestión y tramitación de los procedimientos judiciales, desempeñando en parte funciones que hoy en día compatibilizan con su originaria función de representantes procesales de los litigantes.

El último paso dado en ese proceso, y en congruencia con este planteamiento, ha sido la reciente aprobación del Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que potencia significativamente la figura del procurador o procuradora al ampliar sus atribuciones y obligaciones también en ámbitos tan esenciales del proceso como determinados actos de ejecución, los actos de comunicación, junto a otros de cooperación y auxilio a la Administración de Justicia, para los que incluso se les otorga la condición de autoridad pública.

Una de las consecuencias de esta regulación es la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de las profesiones de abogado o abogada y procurador o procuradora de los tribunales, actualmente prevista en

la LEC, que garantiza la incompatibilidad e independencia requeridas para el ejercicio de la procura y evita los conflictos de intereses entre abogados y procuradores.

Por otra parte, el colectivo de procuradores, que se encuentra regulado por la normativa sobre servicios y colegios profesionales, se ve también afectado por el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, al permitir éste la simultaneidad del ejercicio, por la misma persona, de las profesiones de abogado o abogada y procurador o procuradora, exceptuando aquellas funciones en las que el procurador o procuradora ostente la condición de agente de la autoridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda la conveniencia de que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de las funciones de defensa técnica con las funciones relativas a la práctica de actos procesales de comunicación con capacidad de certificación, así como del cumplimiento de los embargos y demás actos de ejecución para los que se requiere la condición de agente de la autoridad.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000044, Proposición no de Ley relativa a la reforma de las instalaciones deportivas del CEIP Juan Armario, de Alcalá de los Gazules

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reforma de las instalaciones deportivas del CEIP Juan Armario, de Alcalá de los Gazules.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de Educación Infantil y Primaria Juan Armario, de Alcalá de los Gazules en Cádiz, demanda desde hace años la reparación de sus instalaciones deportivas, que presentan un importante mal estado y defectos de construcción.

Tanto desde la dirección del centro educativo como desde el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules se vienen haciendo requerimientos a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz para que asuma las obras necesarias. La primera de las notificaciones se realizó en octubre de 2012 y, a pesar de que se han reiterado en varias ocasiones, no se ha obtenido respuesta alguna por parte de Educación.

Entre otros daños, el pabellón deportivo del CEIP Juan Armario tiene desprendimientos en el techo de una parte del pabellón y una de las salas anexas; humedades tanto en el techo como en las salas y accesos a las instalaciones, y problemas en el cuadro de luces. El deterioro cada vez mayor del pabellón y la peligrosidad que suponía su uso ocasionó el cierre de las mismas el pasado enero de 2013; por lo tanto, los alumnos del centro carecen de instalaciones deportivas desde hace ya un año.

A fecha actual, sigue sin haber ninguna reacción por parte de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte, que se ha desentendido totalmente de este problema, y no sólo no ejecuta las obras

necesarias, sino que ni tan siquiera ha realizado una inspección técnica en el centro, a pesar de que así se le ha reclamado desde el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar de forma prioritaria las obras de reparación necesarias de las instalaciones deportivas del CEIP Juan Armario, de Alcalá de los Gazules.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000045, Proposición no de Ley relativa al plan estratégico de viabilidad para el aeropuerto Federico García Lorca, de Granada, para fomentar vuelos

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Turismo y Comercio relativa al plan estratégico de viabilidad para el aeropuerto Federico García Lorca, de Granada, para fomentar vuelos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos recientes obtenidos del aeropuerto de Granada-Jaén evidencian el descenso en más del 46% de pasajeros en los últimos años.

El aeropuerto Federico García Lorca supone un eje vertebrador de la cohesión territorial y un símbolo para el turismo en la ciudad, por lo que esta infraestructura es de vital importancia para la capital granadina como puerta de entrada de turistas, ya que cumple una función indispensable para potenciar la industria turística, hotelera y hostelera.

Como dato comparativo, frente al 15% de viajeros que ha perdido el aeropuerto de Sevilla en los dos últimos años, en Granada los pasajeros han caído hasta un 46%, por lo que es necesario que todas las administraciones articulen iniciativas con objeto de dar un impulso definitivo al aeropuerto Granada-Jaén, para no avocarlo a un aeródromo de tercera categoría. El aeropuerto debe convertirse en un referente andaluz, del mismo modo que Granada ya es una ciudad referencia para el turismo nacional e internacional.

La internacionalización del aeropuerto supondría garantizar pasajeros y vuelos a Granada, por ello es necesario que todas las administraciones remen en la misma dirección para conseguir este objetivo y no convertir el aeropuerto en víctima de las luchas partidistas.

Por otro lado, es fundamental la elaboración de un plan estratégico y de acción para el aeropuerto granadino, de la misma manera que se ha hecho en la capital hispalense. Lo único que se pretende es que haya igualdad de trato en todas las provincias con lo que consideramos un motor de empleo, desarrollo y riqueza para Granada y Andalucía.

El aeropuerto García Lorca está preparado para un millón y medio de pasajeros, y en la actualidad no llega a los 700.000 pasajeros al año, quizás por la cercanía al aeropuerto de Málaga que resta competitividad al de Granada, por lo que hay que hacer un esfuerzo especial por parte de los agentes institucionales para colocar el aeropuerto como lugar atractivo para los viajeros. De hecho, en esta temporada de nieve están llegando esquiadores de Europa del Este al aeropuerto malagueño para desplazarse hasta Sierra Nevada, por lo que también sería necesario articular algún mecanismo para que los viajeros de deportes de nieve puedan venir directamente a la provincia granadina.

AENA es quien tiene los medios y los instrumentos para favorecer nuevas líneas, para diseñar nuevos destinos. Además, es quien conoce las potencialidades del aeropuerto de Granada y quien puede explotarlo a corto y medio plazo, así como decidir sobre qué destinos aspirar, políticas de incentivos y flujos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Poner en marcha un plan de viabilidad para promocionar el aeropuerto de Granada a nivel nacional e internacional, en colaboración y cooperación con AENA y el Ministerio de Fomento, que permita la recuperación a corto y medio plazo de la actividad aeroportuaria del aeropuerto de Granada.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2014.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000001, 9-14/I-000002 y 9-14/I-000004, Interpelaciones

Formuladas por el G.P: Popular Andaluz

Decaídas, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 12 y 13 de febrero de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las interpelaciones que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 12 y 13 de febrero de 2014:

9-14/I-000001, Interpelación relativa a atención sanitaria.

9-14/I-000002, Interpelación relativa a Formación Profesional.

9-14/I-000004, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones.

Sevilla, 13 de febrero de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000001, 9-14/POP-000002, 9-14/POP-000003, 9-14/POP-000004, 9-14/POP-000005, 9-14/POP-000007, 9-14/POP-000009, 9-14/POP-000011, 9-14/POP-000016, 9-14/POP-000019, 9-14/POP-000020, 9-14/POP-000027, 9-14/POP-000029, 9-14/POP-000030, 9-14/POP-000033, 9-14/POP-000035, 9-14/POP-000038 y 9-14/POP-000039,

Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno

Decaídas, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 12 y 13 de febrero de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta Oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 12 y 13 de febrero de 2014:

9-14/POP-000001, Pregunta relativa a la Cooperativa Agrícola Naranjera de Los Alcores (CANLA), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000002, Pregunta relativa a la financiación de las universidades andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000003, Pregunta relativa al reparto de los objetivos de déficit público realizado por el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000004, Pregunta relativa al sector minero andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000005, Pregunta relativa al rearme militar norteamericano en la base aérea de Morón de la Frontera, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000007, Pregunta relativa a las necesidades de plazas en Los Pacos, en Fuengirola, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000009, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía de la distribución del Fondo de Liquidez Autonómica, FLA, y del Plan de Pago a Proveedores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000011, Pregunta relativa a la Feria Internacional de Turismo, Fitur, 2014, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000016, Pregunta relativa a los datos de las exportaciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000019, Pregunta relativa a las repercusiones del reparto de la Política Agraria Común, PAC, en el empleo agrario en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000020, Pregunta relativa al juzgado de Cazalla de la Sierra, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000027, Pregunta relativa a la gestión de la formación para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000029, Pregunta relativa a las declaraciones sobre el cambio del modelo productivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000030, Pregunta relativa a las declaraciones del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000033, Pregunta relativa a las transferencias de financiación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000035, Pregunta relativa a la economía sumergida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000038, Pregunta relativa a las deudas de los servicios sociales, formulada por la Excma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000039, Pregunta relativa a las deudas de los servicios educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 13 de febrero de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000040, Pregunta relativa al centro de día de atención a drogodependientes de Écija, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al centro de día de atención a drogodependientes de Écija, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de enero, la corporación municipal en pleno de Écija aprobó por unanimidad trasladar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía un ruego en materia de bienestar social, en el que literalmente se «insta al Gobierno andaluz a:

1. Entender que resulta indispensable que el centro de día esté situado en la localidad de origen de estos usuarios, siempre que la situación lo permita, ya que es aquí donde pretenden reinsertarse de manera efectiva en la sociedad, no en Sevilla, por ejemplo, a 90 Kilómetros de sus casas.

2. Considerar, además, que no solo están en juego oportunidades de reinserción de esas personas, sino también los puestos de trabajo de las personas que llevan años ayudando a este colectivo y ven cómo su trabajo ha quedado incompleto.

3. Reconsiderar la postura adoptada unilateralmente por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en cuanto a la firma del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Écija para el mantenimiento del centro de día.

4. Estudiar la manera de poder mantener abierto el centro de día aunque se tengan que modificar los términos del convenio de colaboración entre Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Écija.»

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales al respecto?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Marina Segura Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000041, Pregunta relativa a la huelga indefinida de los trabajadores de Extruperfil

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la huelga indefinida de los trabajadores de Extruperfil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sindicato Provincial de Industria de Comisiones Obreras de Sevilla ha convocado una huelga general con carácter indefinido desde el martes 4 de febrero de 2014 y durante todo este mes en la empresa Extruperfil y Proveedores de Aluminio, histórica empresa ubicada en la N-IV en el término municipal de Dos Hermanas desde los años setenta.

A través de esta acción de lucha, los trabajadores reivindican el pago de sus salarios sin percibir, desde septiembre de 2013: cuatro meses y la paga de Navidad. La mayoría de la plantilla trabaja con una jornada reducida al estar afectada por un ERTE, cuya consecuencia está siendo «el consumo paulatino de sus prestaciones por desempleo», de la cual solo han recibido el 25% durante octubre, noviembre, diciembre y enero. En los últimos meses, los responsables de la empresa no se han comprometido a fijar un calendario de pagos y no han asegurado el pago del mes de febrero, a pesar de que los trabajadores aseguran estar ante una empresa con beneficios y liquidez y que mantiene su nivel de producción y fabricación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza esa Consejería sobre los hechos y qué medidas prevé adoptar o, en su caso, ha adoptado al respecto?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2014.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Marina Segura Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000042, Pregunta relativa a la reducción de tarifas en la Inspección Técnica de Vehículos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la reducción de tarifas en la Inspección Técnica de Vehículos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de febrero, la prensa recoge el anuncio de que la Junta de Andalucía rebajará la tarifa de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV); de esta medida se beneficiarán un 70% de los conductores, lo que supondrá un ahorro de 15 de millones de euros para los bolsillos de los andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a aplicar esta medida y qué beneficios aportará a los andaluces?

Sevilla, 11 de febrero de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Juan Díaz Trillo y
Clara Eugenia Aguilera García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000043, Pregunta relativa al cierre de la empresa Puleva en Alcalá de Guadaíra, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014
Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Muñoz Sánchez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al cierre de la empresa Puleva en Alcalá de Guadaíra, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 7 de febrero, los trabajadores de Puleva se reunieron con representantes de la Administración andaluza ante el anuncio de cierre por parte de la empresa, ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), que afecta a más de 70 trabajadores de la plantilla en dicha localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado o va a realizar el Consejo de Gobierno tras la reunión mantenida con los trabajadores ante este anuncio de cierre?

Sevilla, 11 de febrero de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández,
José Muñoz Sánchez y
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000044, Pregunta relativa al apoyo del Gobierno andaluz a la industria del cine andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Bernal Gutiérrez y D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Bernal Gutiérrez y D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al apoyo del Gobierno andaluz a la industria del cine andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta del Gobierno andaluz por el papel estratégico que tiene la industria del cine y del audiovisual andaluz en el ámbito económico, cultural y social es indiscutible.

El pasado 5 de febrero, la Presidenta de la Junta de Andalucía se reunió con productores de cine y televisión, directores, exhibidores y distribuidores, entre otros representantes de la industria cinematográfica andaluza. Y, entre otras medidas, les anunció que la Comunidad Autónoma ya ha reclamado al Gobierno de la nación las competencias audiovisuales, conforme al artículo 68 del Estatuto de Autonomía. También en esa reunión se avanzó que se iba a trabajar en mecanismos financieros que ayuden al sector y en la futura ley del cine de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las importantes medidas anunciadas en apoyo del cine andaluz y de una industria que convierte a Andalucía en la tercera Comunidad en facturación y empleo?

Sevilla, 11 de febrero de 2014.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Bernal Gutiérrez y
Manuel Carmona Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000045, Pregunta relativa a la venta de las villas turísticas de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014
Orden de publicación de 14 de febrero de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la venta de las villas turísticas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de febrero, un medio de comunicación se hizo eco de la posibilidad que baraja el Gobierno andaluz de la venta de algunas de las villas que conforman la red andaluza de villas turísticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del Consejo de Gobierno para plantearse la posibilidad de la venta de algunas villas turísticas y qué valoración hace del desarrollo del proyecto de la red de villas turísticas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2014.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Rosario Alarcón Mañas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000046, Pregunta relativa al AVE Sevilla-Antequera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014

Orden de publicación de 14 de febrero de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al AVE Sevilla-Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de febrero, un medio de comunicación recogía el ofrecimiento realizado por la Junta de Andalucía al Gobierno de España para que el tramo ferroviario Marchena (Sevilla)-Antequera (Málaga), correspondiente al AVE Sevilla-Antequera del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, sea utilizado como circuito de ensayos y experimentación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Supone este ofrecimiento que el Gobierno andaluz renuncia definitivamente a terminar el AVE Sevilla-Antequera del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2014.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000047, Pregunta relativa a la destitución de una funcionaria en la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2014
Orden de publicación de 14 de febrero de 2014*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la destitución de una funcionaria en la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de febrero, un diario andaluz publicó una entrevista con la funcionaria implicada en el caso del listado interno de funcionarios de la Administración autonómica en Málaga, elaborado en la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y publicado en distintos medios de comunicación, en el que se les clasifica según su afiliación política, incluyendo, entre otras, indicaciones sobre qué personal podía promocionar o no en función de dicha afiliación o de la cercanía al PSOE-A.

En esa entrevista, la citada funcionaria afirma que desde el mes de enero ha sido apartada, sin que lo solicitase, del puesto que venía ocupando como secretaria de la Delegada de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

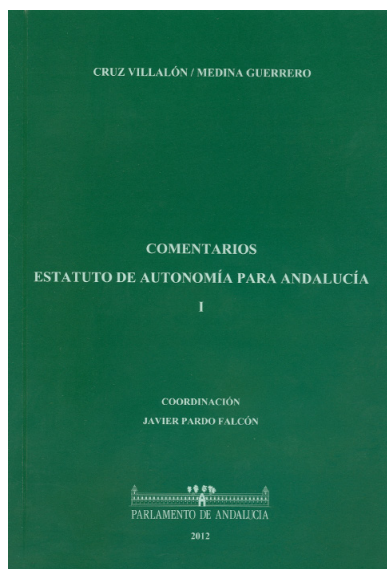
PREGUNTA

¿Qué causas, a juicio del Consejo de Gobierno, han motivado dicha destitución?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Víctor Manuel González García.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

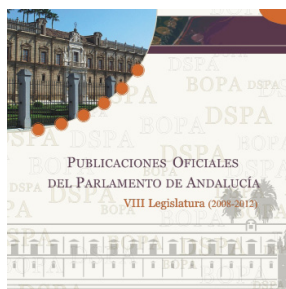
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

